Bogotá D.C, 28 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
Ciudad

Referencia: Presentación de Propuesta para el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-02-2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD".

ITEM 1 CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE

MANARY RIOS MEJIA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal, Novopangea Group Sas, en calidad de oferente dentro del proceso de la referencia, se permite subsanar y acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos efectuados por la entidad en el informe de evaluación:

Equipo Mínimo de Trabajo requerido por la Entidad:

Ingeniero Implementador:

1. La entidad solicita: "aportar la certificación de experiencia laboral expedida por el empleador (Novopangea), que detalle las funcionen desarrolladas para acreditar los tres (3) años experiencia especifica mínima requerida de acuerdo al pliego de condiciones, al ser certificado por el mismo oferente (Novopangea), es necesario subsanar documentos que certifique la veracidad de la relación contractual"

   Se aporta copia del contrato de prestación de servicios suscrito desde el 11 de junio del 2018 a la fecha, en el cual se detallan las funciones desempeñadas en actividades de implementación, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la experiencia específica exigida por la entidad.

Ingeniero de Soporte:

2. La entidad solicita aclarar el rol de profesional (toda vez que en su hoja de vida indica postularse como Implementador). Así mismo, deberá aportar el certificado del fabricante vigente especifico en Administración o soporte de los productos ofertados. En cuanto a experiencia especifica se solicita aportar las certificaciones de experiencia laboral por el empleador (Novopangea), que detalle las funcionen desarrolladas para acreditar los tres (3) años experiencia especifica mínima requerida de acuerdo al pliego de condiciones.

   Se aporta Certificación de fabricante EverPure.

   Se aporta copia del contrato de prestación de servicios suscrito desde el 02 de febrero del 2021 a la fecha, en el cual se detallan las funciones desempeñadas en actividades de Ingeniero implementador almacenamiento, como: a) Administración de la plataforma, b) Monitorio y gestión de desempeño, c) soporte técnico especializado, entre otros. Con el fin de evidenciar el cumplimiento de la experiencia específica exigida por la entidad.

La documentación aportada contiene información sensible y datos personales de los profesionales, así como condiciones contractuales de carácter privado; en consecuencia, se solicita respetuosamente a la entidad otorgarle tratamiento de información clasificada o reservada, conforme a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1581 de 2012. *Por lo anterior, **solicitamos que dichos documentos no sean publicados de forma abierta en SECOP** ni divulgados a terceros, y que su revisión, en caso de ser requerida, se limite exclusivamente a la verificación interna de los requisitos exigidos por la Entidad.*

Con la anterior sustentado, se acredita el cumplimiento de los requerimientos técnicos efectuados por la entidad, en relación con los perfiles propuestos para la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

MANARY RIOS

MANARY RIOS MEJIA
Representante legal NOVOPANGEA GROUP SAS
C.C. No. 52.227.471 expedida en Bogotá
Nit:830.512.930-3
Dirección: KM 7 VIA CAJICA CHIA CENTRO EMPRESARIAL SAN ROQUE TO E OF 505
Número de teléfono: 3112415284
Número de fax: N/A
Correo electrónico: gerencia@novopangea.gov.co